



Asamblea General

Distr. general
15 de marzo de 2023
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

52º período de sesiones

27 de febrero a 31 de marzo de 2023

Temas 2 y 7 de la agenda

**Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos e informes de la Oficina
del Alto Comisionado y del Secretario General**

**Situación de los derechos humanos en Palestina
y otros territorios árabes ocupados**

Asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado

**Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para
los Derechos Humanos***

Resumen

Este informe, presentado de conformidad con la resolución 49/29 del Consejo de Derechos Humanos, ofrece información actualizada sobre la aplicación de las disposiciones de la resolución durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022.

* Este informe se presentó con retraso para incluir en él la información más reciente.



I. Introducción

1. Este informe, presentado de conformidad con la resolución 49/29 del Consejo de Derechos Humanos, ofrece información actualizada sobre la aplicación de las disposiciones de la resolución durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022. El informe hace un balance de la evolución de la situación durante los diez años transcurridos desde la aprobación de la resolución 19/17 del Consejo, por la que este estableció la misión internacional independiente de investigación de las repercusiones de los asentamientos israelíes en los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales del pueblo palestino en todo el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental¹. También contiene información actualizada sobre los asentamientos israelíes en el Golán sirio ocupado.

2. El avance de los asentamientos en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y el traslado por Israel de su población civil al territorio ocupado, contraviniendo el derecho internacional², ha continuado a lo largo del decenio. Esto ha dado lugar a numerosas violaciones sistemáticas de los derechos humanos de los palestinos. El informe documenta pautas de discriminación sistemática en la legislación, las políticas y las prácticas que abarcan casi todos los ámbitos de la vida, y examina, en particular, los derechos a la vivienda, a la tierra y a la propiedad, así como el derecho a la vida, a la seguridad de la persona y al acceso a la justicia. Estas vulneraciones de derechos han creado un entorno de coerción que está obligando a los palestinos a abandonar sus hogares y sus tierras debido a un posible traslado forzoso, una grave violación del Cuarto Convenio de Ginebra que puede equivaler a un crimen de guerra³ y el resultado final del efecto acumulativo de las actividades relacionadas con los asentamientos.

3. Las conclusiones del presente informe se basan en la vigilancia directa y en la recopilación de otro tipo de información llevada a cabo por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en el Territorio Palestino Ocupado, y en la información facilitada por fuentes gubernamentales, entidades de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. El informe debería leerse en conjunto con otros informes conexos del Secretario General y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a la Asamblea General y al Consejo de Derechos Humanos⁴.

II. Marco jurídico

4. El derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario se aplican a todo el Territorio Palestino Ocupado, es decir, en Gaza y la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y el Golán sirio ocupado, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra, que es vinculante para Israel como Potencia ocupante. En informes anteriores del Secretario General se realiza un análisis exhaustivo del marco jurídico aplicable⁵.

¹ [A/HRC/22/63](#).

² Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra (Cuarto Convenio de Ginebra), art. 49.

³ *Ibid.*, arts. 49, párr. 1, y 147; Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, art. 8, párr. 2) b) viii); Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Base de Datos sobre Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario, norma 129; y [A/76/336](#), párrs. 39 y 57.

⁴ [A/72/564](#), [A/72/565](#), [A/75/376](#), [A/76/336](#), [A/77/493](#), [A/HRC/37/38](#), [A/HRC/37/42](#), [A/HRC/37/43](#), [A/HRC/40/42](#), [A/HRC/43/67](#), [A/HRC/46/65](#), [A/HRC/49/85](#) y [A/HRC/49/25](#).

⁵ [A/HRC/34/38](#) y [A/HRC/34/39](#).

III. Actualización de las actividades relacionadas con los asentamientos

A. Expansión de los asentamientos

5. Durante los últimos diez años, la población de los asentamientos en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, ha pasado de 520.000⁶ en 2012 a algo menos de 700.000⁷. La población vive en 279 asentamientos israelíes repartidos por la Ribera Occidental, incluidos 14 asentamientos en Jerusalén Oriental, con una población total de más de 229.000 personas⁸. De esos asentamientos, al menos 147 son puestos de avanzada, ilegales incluso según la legislación nacional israelí⁹. El establecimiento y la expansión de los asentamientos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, no tienen validez jurídica y constituyen una violación flagrante del derecho internacional. El establecimiento y la expansión de estos asentamientos equivalen al traslado por parte de Israel de su población al Territorio Palestino Ocupado, lo cual está prohibido en virtud del derecho internacional humanitario. Todas las medidas encaminadas a alterar la composición demográfica, el carácter y el estatuto del Territorio Palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, violan el derecho internacional humanitario y varias resoluciones del Consejo de Seguridad¹⁰.

6. La expansión de los asentamientos ha continuado año tras año a lo largo del decenio. Durante el presente ciclo de presentación de informes (1 de noviembre de 2021 a 31 de octubre de 2022), aumentó la presentación o la aprobación de nuevos planes de asentamientos¹¹, mientras que disminuyó el número de licitaciones¹². Los datos oficiales sobre las aprobaciones de construcción de asentamientos indicaban una tasa media trimestral de 763 unidades¹³. Solo el 12 de mayo, Israel presentó unos 20 planes para la construcción de más de 4.000 viviendas en asentamientos de la zona C, incluidas zonas especialmente sensibles al otro lado de la línea verde¹⁴. También prosiguieron los asentamientos en Jerusalén Oriental y sus alrededores, que amenazan con cortar la conexión entre el sur y el norte de la Ribera Occidental y separan aún más a Jerusalén Oriental del resto de la Ribera Occidental. El 5 de septiembre de 2022, Israel presentó los planes para construir unas 700 unidades en el asentamiento previsto de Givat Hashaked, en Jerusalén Oriental, y avanzaron los procesos de planificación para la ampliación del asentamiento de Har Gilo en las tierras de la aldea palestina de Al-Walaja, poniendo a más de 304 palestinos (151 niños, 80 hombres y 73 mujeres) en riesgo inminente de desplazamiento forzoso¹⁵.

⁶ A/HRC/22/63, párr. 28.

⁷ Véanse <https://peacenow.org.il/en/settlements-watch/settlements-data/population> (465.400 en la Ribera Occidental) y <https://peacenow.org.il/en/settlements-watch/settlements-data/jerusalem> (229.377 en Jerusalén Oriental).

⁸ *Ibid.*

⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, "Summary of the opinion concerning unauthorized outposts", 10 de marzo de 2005; y A/72/564, párr. 62.

¹⁰ *Legal Consequences of Construction of a Wall in the Occupied Palestinian Territory, opinion consultiva, I.C.J. Reports 2004* (www.icj-cij.org/public/files/case-related/131/131-20040709-ADV-01-00-EN.pdf), pág. 136; y, por ejemplo, las resoluciones 465 (1980) y 2334 (2016) del Consejo de Seguridad.

¹¹ Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio: se presentaron o aprobaron 9.280 unidades, incluidas 6.340 en Jerusalén Oriental (7.100 en el período anterior).

¹² *Ibid.*: se publicaron licitaciones para 400 unidades (3.600 en el período a que se refiere el informe anterior).

¹³ *Ibid.*: cifras correspondientes al período entre octubre de 2021 y septiembre de 2022.

¹⁴ Véase https://unsco.unmissions.org/sites/default/files/report_of_the_secretary_general_on_the_implementation_of_scr2334_-_28_september_2022.pdf.

¹⁵ Véanse www.ir-amim.org.il/en/node/2861 y A/HRC/46/65, párr. 46.

Consolidación de los asentamientos y apropiación de tierras y recursos

7. Mientras que las zonas bajo jurisdicción de los asentamientos en la zona C superan las 50.000 ha, lo que representa el 15,1 % de la zona C, Israel ha ampliado el control de hecho sobre franjas mucho mayores de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental¹⁶, a través de diversos medios. La apropiación de tierras y recursos consolida la presencia israelí al tiempo que vulnera gravemente la libertad de circulación, el acceso a los servicios y los medios de subsistencia de los palestinos, además de su derecho colectivo a la prosperidad económica y al disfrute de los recursos¹⁷, incluidos las tierras cultivables y los manantiales de agua¹⁸.

Declaraciones de “tierras del Estado”

8. Mediante el uso manipulador de la legislación sobre tierras aplicable en la Ribera Occidental, Israel ha designado allí como “tierras del Estado” más de 75.000 ha, incluidas algunas que habrían sido clasificadas como propiedad privada¹⁹. Según la legislación local, las tierras así registradas están destinadas al uso público. Sin embargo, según Yesh Din, una organización israelí de derechos humanos, el 99,76 % de las tierras del Estado asignadas para su uso se han adjudicado en beneficio de asentamientos israelíes²⁰. En virtud del Reglamento relativo a las Leyes y Costumbres de la Guerra Terrestre (Reglamento de La Haya), la Potencia ocupante está obligada a salvaguardar el capital del gobierno y los bienes públicos y a administrarlos de conformidad con las reglas del usufructo²¹.

Infraestructura

9. Israel ha gastado miles de millones de dólares de los Estados Unidos en consolidar bloques de asentamientos mediante redes de las llamadas carreteras de circunvalación, concebidas para eludir la presencia palestina en la Ribera Occidental²². Un documento de planificación israelí de 1997 explicaba que las carreteras separadas eran un modelo de planificación preferido porque “ofrecen una mejor solución para la cuestión de la segregación”²³. De hecho, algunas carreteras son solo para uso israelí, segregando a los viajeros israelíes de los palestinos²⁴. Incluso cuando se permite a los palestinos circular por algunas carreteras, estas están diseñadas principalmente para conectar los asentamientos y los puestos de avanzada entre sí y con Israel, incluida Jerusalén. Además, un amplio sistema de puestos de control y cortes de carretera permite a Israel controlar el acceso a las carreteras de circunvalación y a las principales autopistas de la Ribera Occidental²⁵. Además, algunas carreteras segmentan las provincias palestinas en enclaves aislados de agrupaciones de aldeas²⁶, lo que dificulta la conectividad y restringe la circulación de los palestinos en la Ribera Occidental de una manera que vulnera gravemente su libertad de circulación y el acceso a medios de subsistencia y servicios, con resultados negativos. Por ejemplo, las

¹⁶ Véase https://s3.eu-west-1.amazonaws.com/files.yesh-din.org/over+the+border+2022/Meever+Lagvul_ENG.pdf.

¹⁷ A/77/356.

¹⁸ A/HRC/37/39, párr. 52.

¹⁹ Véase www.btselem.org/sites/default/files/sites/default/files2/publication/200205_land_grab_eng.pdf, pág. 51; véanse también www.btselem.org/sites/default/files/sites/default/files2/201203_under_the_guise_of_legality_eng.pdf, pág. 6; y A/77/328, párr. 33.

²⁰ Véase http://peacenow.org.il/wp-content/uploads/2018/07/Lands_Allocated_to_Palestinians_ENG.pdf.

²¹ Reglamento de La Haya, art. 55.

²² A/77/328, párr. 25.

²³ Véase www.breakingthesilence.org.il/inside/wp-content/uploads/2020/12/Highway-to-Annexation-Final.pdf, pág. 5.

²⁴ A/77/328, párr. 80. Véanse también www.breakingthesilence.org.il/inside/wp-content/uploads/2020/12/Highway-to-Annexation-Final.pdf y <https://peacenow.org.il/en/the-roads-boom-in-2020>.

²⁵ Véase www.breakingthesilence.org.il/inside/wp-content/uploads/2020/12/Highway-to-Annexation-Final.pdf.

²⁶ Véanse www.jlac.ps/en/userfiles/Salfit-%20JLAC_pub.pdf; www.jlac.ps/en/userfiles/Dhar%20Al%20Maleh%20Appeal.pdf; y www.jlac.ps/en/userfiles/Qalqiliya-%20JLAC-%20EU%20feb%202020.pdf.

personas que sufren violencia de género no pueden acceder a servicios vitales ni a una atención de calidad²⁷.

10. Israel sigue consolidando los asentamientos y los puestos de avanzada proporcionándoles abastecimiento de agua y alcantarillado, comunicaciones, electricidad, sistemas de seguridad e instalaciones educativas y sanitarias, fomentando la conectividad y el desarrollo económico de las actividades relacionadas con los asentamientos y normalizando la presencia de colonos en el Territorio Palestino Ocupado²⁸. Como consecuencia del establecimiento de la infraestructura israelí, la población de los asentamientos ha crecido rápidamente²⁹. Aunque la ocupación es de naturaleza intrínsecamente temporal³⁰, Israel sigue invirtiendo en proyectos de infraestructura permanente para los colonos y ejecutándolos. En 2017, el Primer Ministro de Israel anunció un plan de 800 millones de nuevos séqueles para carreteras de circunvalación, incluidas la iluminación, la recepción de telefonía móvil y la protección de autobuses, para los asentamientos de la Ribera Occidental³¹.

11. Durante el actual ciclo de presentación de informes continuaron los avances, entre ellos la carretera de circunvalación oriental, que se prevé rodeará Jerusalén Oriental y conectará los asentamientos al sur de Jerusalén con los asentamientos al este de Jerusalén, en la zona de Maale Adumim³². Para ello, Israel emitió una orden de expropiación de unas 5,5 ha de terreno en la aldea palestina de At-Tur, al este de Jerusalén³³. Según la organización israelí Peace Now, los titulares de documentos de identidad palestinos no tendrán acceso a la carretera³⁴.

Puestos de avanzada

12. Actualmente hay 147 puestos de avanzada en la Ribera Occidental, 78 de los cuales se han creado desde 2012³⁵. Del número total, 77 son “explotaciones agropecuarias”, 66 de las cuales se han establecido en el último decenio³⁶. Estos puestos, aunque ilegales incluso con arreglo a la legislación israelí, suelen estar estratégicamente situados y desempeñan un papel clave en la apropiación de tierras palestinas. Israel emplea distintos mecanismos financieros, jurídicos y de planificación para permitir el establecimiento y la expansión de los puestos de avanzada³⁷. Los que funcionan como explotaciones agropecuarias suelen estar centrados en torno a una sola caravana o a unas pocas estructuras modulares ilegales, y poco a poco se van apoderando de la superficie más amplia que las rodea para dedicarse al pastoreo o a la agricultura. Los recursos necesarios para establecer las granjas suelen ser mínimos, lo que permite a los colonos hacerse con grandes extensiones de tierra en poco tiempo³⁸. En 2021, el jefe de Amana, una organización de colonos, habló de la intención de ampliar

²⁷ A/HRC/49/85, párr. 10.

²⁸ A/77/328, párr. 25; véase también <http://peacenow.org.il/wp-content/uploads/2021/03/The-Roads-Boom-in-2020.pdf>.

²⁹ Véase www.breakingthesilence.org.il/inside/wp-content/uploads/2020/12/Highway-to-Annexation-Final.pdf, pág. 5.

³⁰ Reglamento de La Haya, arts. 43 y 55; y A/76/336, párr. 13.

³¹ Véase <https://www.israelnationalnews.com/news/237927>; véase también A/HRC/37/43, párr. 18.

³² Véase <https://peacenow.org.il/en/confiscation-order-for-the-eastern-ring-road-was-issued#:~:text=The%20southern%20part%20of%20the%20Eastern%20Ring%20Road,by%20the%20Israeli%20government%20%28Resolution%203790%29%2C%20see%20below>.

³³ A/77/493, párr. 13.

³⁴ Véase <https://peacenow.org.il/en/confiscation-order-for-the-eastern-ring-road-was-issued#:~:text=The%20southern%20part%20of%20the%20Eastern%20Ring%20Road,by%20the%20Israeli%20government%20%28Resolution%203790%29%2C%20see%20below>.

³⁵ Véase <https://peacenow.org.il/en/settlements-watch/settlements-data/population>.

³⁶ Véase [a76eb4_9d3dee006d0e4decac505bf432bbd56e.pdf](https://www.keremnavot.org/press_releases/20210309_new_report_with_keren_navot_this_is_ours_and_this_too) (keremnavot.org), pág. 16.

³⁷ Véase www.btselem.org/press_releases/20210309_new_report_with_keren_navot_this_is_ours_and_this_too.

³⁸ *Ibid.*

este tipo de puesto de avanzada en la zona C, afirmando que es una herramienta más eficaz para apoderarse de tierras que los asentamientos³⁹.

13. La mayor parte de la violencia relacionada con los colonos se produce en los alrededores de los puestos de avanzada, y parece haber una correlación entre la expansión de estos y los ataques de los colonos a los palestinos⁴⁰. Las fuerzas de seguridad israelíes desempeñan un papel importante para garantizar la protección de los puestos de avanzada y los colonos⁴¹. La aplicación de la ley por estas fuerzas es invariablemente discriminatoria, en apoyo de las comunidades de colonos, incluso cuando atacan a palestinos, y en contra de los palestinos que intentan protestar contra la actividad ilegal de los puestos de avanzada⁴². Informes anteriores⁴³ también han documentado la forma en que los puestos de avanzada son considerados por los funcionarios del Gobierno una herramienta para “prevenir invasiones palestinas” y adquirir la soberanía israelí sobre tierras en la zona C⁴⁴.

14. Desde 2012, Israel ha tratado de elaborar una vía jurídica interna que permita la legalización retroactiva de los puestos de avanzada construidos sin aprobación oficial, incluidos los que se encuentran en terrenos de propiedad privada de palestinos⁴⁵. El informe Levy de 2012, encargado por Israel, proporcionó los fundamentos jurídicos para la legalización de la mayoría de los puestos de avanzada no autorizados⁴⁶. A esto siguió la publicación de un documento de posición del Ministerio de Relaciones Exteriores en 2015, según el cual la Ribera Occidental no es territorio ocupado e Israel tiene reivindicaciones legítimas sobre este⁴⁷. En 2016 y 2017, el Fiscal General emitió dos dictámenes jurídicos, permitiendo la legalización retroactiva de las unidades de asentamiento construidas en tierras palestinas privadas cuando se construyeron de buena fe, basándose en el supuesto de que se construyeron en tierras del Estado. Ello supuso una injerencia en la propiedad de los dueños palestinos, que son personas protegidas, y garantizaba el bienestar de los residentes israelíes⁴⁸. En 2018, el Comité Zandberg, un equipo técnico encargado de redactar un plan de regularización, formuló recomendaciones sin precedentes destinadas a legalizar miles de estructuras no autorizadas en la Ribera Occidental, incluidas las construidas en terrenos palestinos de propiedad privada⁴⁹.

15. Si bien una “ley de regularización”, introducida en 2017 para legalizar retroactivamente los puestos de avanzada construidos en tierras palestinas privadas y las viviendas construidas ilegalmente en asentamientos existentes⁵⁰ se declaró inconstitucional en 2020, el Tribunal Supremo determinó que las herramientas jurídicas existentes servían para regularizar, en virtud del derecho interno, la construcción ilegal israelí en tierras palestinas privadas⁵¹. En 2022, el Tribunal Supremo determinó que el puesto de avanzada de Mitzpeh Kramim cumplía el umbral de “buena fe”, a pesar de que se sabía que la tierra era de propiedad privada⁵². La decisión sentó un preocupante precedente para la legalización retroactiva de puestos de avanzada en tierras palestinas privadas de la Ribera Occidental. El establecimiento de asentamientos, incluidos puestos de avanzada, es una violación flagrante del derecho internacional, y los puestos de avanzada también se consideran ilegales con arreglo a la legislación israelí.

³⁹ Véase www.haaretz.co.il/news/politics/2021-02-22/ty-article/.premium/0000017f-e13a-d75c-a7ff-fdbf9b380000 [en hebreo].

⁴⁰ A/HRC/49/85, párr. 40.

⁴¹ Véase A/77/493, párr. 49.

⁴² Véase A/77/493, párrs. 7 y 8; y A/HRC/49/85, párrs. 40 a 49.

⁴³ A/77/493, secc. B; y A/76/336, secc. IV.

⁴⁴ Véase www.btselem.org/press_releases/20210309_new_report_with_keren_navot_this_is_ours_and_this_too, pág. 43.

⁴⁵ A/HRC/40/42, párr. 14.

⁴⁶ A/68/513 y nota a pie de página 15.

⁴⁷ Véase www.gov.il/en/departments/general/israeli-settlement-and-international-law.

⁴⁸ A/73/410, párr. 13; y A/HRC/37/43, párr. 17.

⁴⁹ A/HRC/31/43, párr. 27.

⁵⁰ A/HRC/40/42, párr. 15.

⁵¹ A/HRC/46/65, párr. 16.

⁵² Véase [report_of_the_secretary_general_on_the_implementation_of_scr2334_-_28_september_2022.pdf](https://www.unmissions.org/sites/default/files/report_of_the_secretary_general_on_the_implementation_of_scr2334_-_28_september_2022.pdf) (unmissions.org).

Zonas militares de acceso restringido o confiscadas con “fines militares”

16. Israel ha designado unos 176,5 millones de hectáreas de tierras, casi un tercio de la Ribera Occidental y más de la mitad de la zona C, “zonas militares” de acceso restringido con diversos fines⁵³. Estas zonas incluyen, entre otras, las zonas de acceso restringido, las zonas especiales de seguridad cercanas a los asentamientos y las zonas militares de tiro de acceso restringido. Además, las órdenes de cierre e incautación dictadas por las fuerzas de seguridad israelíes prohíben la construcción palestina y limitan gravemente la libertad de circulación de los palestinos.

17. Desde la década de 1970, aproximadamente el 18 % de la Ribera Occidental (casi el 30 % de la zona C), donde viven actualmente unos 6.200 palestinos, ha sido designada por Israel “zona militar de tiro” de acceso restringido. La mayor parte de estas tierras (el 78 %) no se utiliza para entrenamiento militar activo⁵⁴. Cualquier presencia palestina en estas zonas está prohibida sin coordinación previa con las autoridades israelíes, que rara vez se concede. Israel prohíbe la construcción y el desarrollo de infraestructura palestina y ordena y periódicamente demuele y confisca propiedades palestinas en las zonas de tiro⁵⁵.

18. En una decisión de 28 de febrero de 2022 relativa a una propiedad privada palestina en Hebrón requisada en un principio por las fuerzas de seguridad israelíes, pero destinada ahora a un nuevo asentamiento judío, el Tribunal Superior de Justicia observó que “la presencia civil judía forma parte de la doctrina de seguridad regional de las Fuerzas de Defensa de Israel en la zona”. Esta sentencia supone un cambio con respecto a una sentencia histórica de 1979, que reconocía que la expropiación de tierras por órdenes militares para la construcción de asentamientos contravenía el derecho internacional⁵⁶. La nueva sentencia plantea el riesgo de nuevas expropiaciones de tierras privadas palestinas para la expansión de los asentamientos con el pretexto de garantizar la seguridad, lo que es inadmisibles en virtud del derecho internacional⁵⁷.

19. Israel también ha declarado “tierras del Estado” aquellas situadas dentro de las zonas de tiro, abriéndolas a las actividades relacionadas con los asentamientos. Desde la década de 1980, más del 40 % de las tierras de la Ribera Occidental declaradas tierra del Estado por Israel se encuentran en zonas de tiro⁵⁸. Informes anteriores también han documentado la aplicación discriminatoria de la ley entre palestinos y colonos en las zonas de tiro⁵⁹.

Parques nacionales y arqueología

20. Israel ha designado 48 “reservas naturales” en la Ribera Occidental, que abarcan al menos 38.360 ha de tierra, lo que equivale aproximadamente al 7 % de la Ribera Occidental. Estas reservas naturales son efectivamente inaccesibles para los palestinos, incluidos los que pueden ser propietarios de tierra⁶⁰. Durante el actual ciclo de presentación de informes, Israel siguió adelante con los planes para designar una reserva natural en aproximadamente 2.225,8 ha de tierras al sur de Jericó, de las cuales unas 607 ha se encuentran en propiedades privadas palestinas. La reserva natural de Nahal Og es la de mayor superficie que se ha designado en 25 años⁶¹.

⁵³ Véase www.keremnavot.org/_files/ugd/a76eb4_effeae08cbc9492fb589419b6348373c.pdf, pág. 9.

⁵⁴ Véase www.keremnavot.org/a-locked-garden, pág. 10.

⁵⁵ Véase www.btselem.org/sites/default/files/sites/default/files/201306_area_c_report_eng.pdf, pág. 14.

⁵⁶ [A/77/328](http://www.keremnavot.org/a-locked-garden), párr. 32.

⁵⁷ Véase [A/77/493](http://www.keremnavot.org/a-locked-garden), párr. 9.

⁵⁸ Información facilitada por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA); véanse también [A/72/564](http://www.keremnavot.org/a-locked-garden), párr. 47; y www.keremnavot.org/a-locked-garden, pág. 10.

⁵⁹ [A/76/336](http://www.haaretz.com/israel-news/2021-02-08/ty-article/.premium/israeli-soldiers-expel-palestinians-while-letting-settlers-stay-documents-reveal/0000017f-e8fb-da9b-a1ff-ecffb8d10000), párr. 41; véanse también www.haaretz.com/israel-news/2021-02-08/ty-article/.premium/israeli-soldiers-expel-palestinians-while-letting-settlers-stay-documents-reveal/0000017f-e8fb-da9b-a1ff-ecffb8d10000, www.haaretz.com/israel-news/.premium-six-lies-about-the-cowboy-outposts-in-the-northern-jordan-valley-1.9539497 y <https://www.akevot.org.il/en/news-item/document-revealed-by-akevot-ariel-sharon-instructed-idf-to-create-training-zone-to-displace-palestinians/>.

⁶⁰ Véase www.ochaopt.org/content/settlement-expansion-around-israeli-declared-nature-reserve.

⁶¹ Véase https://unsco.unmissions.org/sites/default/files/sg_report_on_the_implementation_of_scr_2334_-_22_june_2022.pdf.

21. La política arqueológica de Israel parece ser otro método utilizado para apoderarse de tierras y ampliar los asentamientos⁶². Según los últimos datos disponibles del coordinador de actividades gubernamentales en los territorios ocupados, en 2019 Israel emitió 118 órdenes de demolición y advertencias respecto de estructuras supuestamente construidas en yacimientos arqueológicos en la Ribera Occidental⁶³. La cifra representa un aumento del 162 % en un período de dos años⁶⁴. En algunos casos, las excavaciones arqueológicas han precedido al establecimiento de nuevos asentamientos israelíes que aún no habían recibido permisos⁶⁵.

22. Durante el ciclo de presentación de informes, grupos de colonos israelíes de derecha consiguieron transferir la responsabilidad de los yacimientos arqueológicos de la zona C de la Dirección de Arqueología de la Administración Civil de Israel al Servicio de Arqueología de Israel, que depende del Ministerio de Cultura⁶⁶, politizando aún más la administración de los yacimientos arqueológicos de la Ribera Occidental. La extensión de la jurisdicción sobre el territorio ocupado a las autoridades israelíes es incompatible con el derecho internacional humanitario y viola la obligación de Israel, como Potencia ocupante, de apoyar a las autoridades nacionales competentes del territorio ocupado en la protección y conservación de sus bienes culturales⁶⁷.

Adjudicación de títulos de propiedad

23. El examen de las reclamaciones de propiedad de la tierra y el registro de títulos de propiedad en la Ribera Occidental (proceso de “adjudicación de títulos de propiedad”) se interrumpió al comienzo de la ocupación, de conformidad con las normas del derecho internacional humanitario⁶⁸. En 2018, en una inversión de su posición de larga data, Israel reinició este proceso en Jerusalén Oriental⁶⁹, aunque el procedimiento se implementa en gran medida de manera no transparente⁷⁰ en zonas donde el Estado o los colonos tienen un interés particular⁷¹. El 23 de junio de 2022 se inició el proceso en dos zonas muy sensibles de Jerusalén Oriental: Abu Tor, al sur de la Ciudad Vieja, donde los bloques marcados para la adjudicación de títulos de propiedad abarcan gran parte del barrio y constituyen el hogar de cientos de familias palestinas, y la zona del Palacio Omeya, un yacimiento arqueológico de 2 ha situado bajo la explanada de la mezquita Al-Aqsa⁷². En agosto se completó el proceso en el barrio de Um Haroun, en Shayj Yarrah, registrando formalmente los títulos de propiedad a nombre de judíos que supuestamente poseían las tierras antes de 1948⁷³. Al final del período sobre el que se informa, el registro había comenzado en 158 bloques de diversas partes de Jerusalén Oriental⁷⁴.

⁶² Véase <https://s3-eu-west-1.amazonaws.com/files.yesh-din.org/Menachsim+Archeology/Menachsim++Eng++Web.pdf>.

⁶³ Véase <https://emekshaveh.org/en/appropriating-the-past-israels-archaeological-practices-in-the-west-bank/>.

⁶⁴ Véase <https://www.haaretz.com/israel-news/2020-06-23/ty-article/.premium/when-an-archaeological-find-can-evict-palestinians-from-their-home/0000017f-f484-d887-a7ff-fce402bb0000>.

⁶⁵ Véase <https://s3-eu-west-1.amazonaws.com/files.yesh-din.org/Menachsim+Archeology/Menachsim++Eng++Web.pdf> the Past, págs. 20 a 22.

⁶⁶ Véase www.haaretz.com/israel-news/2022-06-08/ty-article/.highlight/under-settler-pressure-israel-extends-antiquities-authoritys-powers-into-west-bank/00000181-42f8-df72-a5cb-c2ffa4660000.

⁶⁷ Convenio de La Haya de 1 de marzo de 1954 sobre el Procedimiento Civil, art. 5.

⁶⁸ Reglamento de La Haya, arts. 43 y 55.

⁶⁹ A/77/493, párr. 11; A/76/336, párr. 13; y A/HRC/49/85, párr. 11.

⁷⁰ A/76/336, párr. 13.

⁷¹ Véase www.ir-amim.org.il/sites/default/files/Settlement%20of%20Title%20in%20East%20Jerusalem%20March%202022.pdf.

⁷² Véanse www.haaretz.com/israel-news/2022-06-26/ty-article/israel-moves-to-register-lands-near-al-aqsa-using-funds-earmarked-for-palestinians/00000181-a154-d19e-ab99-f575f89f0000 y <https://mailchi.mp/ir-amim/in-a-dramatic-development-israel-initiates-settlement-of-land-title-adjacent-to-al-aqsa-across-abu-thor?e=5dfcd834de>.

⁷³ Véase www.ir-amim.org.il/sites/default/files/Settlement%20of%20Title%20in%20East%20Jerusalem%20March%202022.pdf.

⁷⁴ Véase www.gov.il/BlobFolder/news/matmedet-3790-2022/he/%D7%95%D7%A2%D7%93%D7%94%D7%9E%D7%AA%D7%9E%D7%93%D7%AA%202022.pdf www.gov.il), pág. 55.

24. En noviembre de 2020, el “Subcomité para Judea y Samaria” del Knéset recomendó la posibilidad de reanudar la adjudicación de títulos de propiedad de tierras en la Ribera Occidental⁷⁵.

B. Repercusiones de los asentamientos en los derechos humanos

Derechos a la vivienda, la tierra y la propiedad

25. Durante decenios, las autoridades israelíes han ordenado la demolición de viviendas y propiedades palestinas alegando que carecían de permiso de construcción, a pesar de que el derecho de la ocupación prohíbe la destrucción de propiedades, salvo por necesidad militar⁷⁶. Entre 2012 y 2021, Israel demolió 6.821 estructuras de propiedad palestina en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental (el 77 % en la zona C y el 21 % en Jerusalén Oriental), desalojando por la fuerza a 9.766 palestinos (5.036 niños, 2.483 hombres y 2.247 mujeres). Las estructuras demolidas incluyeron 2.525 viviendas, 1.502 estructuras financiadas por donantes y proporcionadas como ayuda humanitaria y 571 estructuras de agua, saneamiento e higiene. Se demolieron o confiscaron 20 escuelas, lo que afectó a la educación de 1.297 niños⁷⁷. Del total de demoliciones, todas menos 131 se produjeron en la zona C o en Jerusalén Oriental, y todas menos 146 se llevaron a cabo por falta de permisos de construcción expedidos por Israel.

26. Durante el período sobre el que se informa continuaron los alarmantes niveles de demolición. Israel demolió 914 estructuras de propiedad palestina en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental⁷⁸, 717 en la zona C (el 78 %) y 166 (el 18 %) en Jerusalén Oriental, desalojando por la fuerza a 1.079 palestinos, entre ellos 521 niños, 268 mujeres y 284 hombres⁷⁹. Entre las estructuras demolidas había 320 viviendas, 138 estructuras financiadas por donantes en concepto de ayuda humanitaria, 50 instalaciones de agua, saneamiento e higiene y 1 escuela⁸⁰. El 31 de octubre de 2022, los agentes de asistencia jurídica tramitaban al menos 4.208 órdenes de demolición y desalojo de estructuras palestinas pendientes⁸¹, de las que el mayor número correspondía a Jerusalén Oriental, seguida de Ramala, Belén y Naplusa. La destrucción y la apropiación de bienes en territorio ocupado que no están justificadas por necesidades militares y se realizan ilícita y arbitrariamente constituyen una grave contravención del Cuarto Convenio de Ginebra y, por consiguiente, un crimen de guerra⁸². Actualmente hay 56 escuelas con órdenes de paralización de obra que corren el riesgo de demolición en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental. Estas órdenes afectan a la educación de unos 6.550 estudiantes⁸³, que también corren un mayor riesgo de trabajo infantil forzado o matrimonio precoz⁸⁴, en contravención de las obligaciones de la Potencia ocupante que prohíben la destrucción de instituciones dedicadas a la educación⁸⁵.

27. Las demoliciones y los consiguientes desalojos forzosos dan lugar a numerosas violaciones de los derechos humanos, con repercusiones negativas en los derechos a una vivienda adecuada, al agua, al saneamiento, a la salud, a la educación, a la vida familiar, a la residencia y a la libertad de circulación⁸⁶. Los riesgos de protección se han incrementado, la

⁷⁵ A/76/336, párr. 13.

⁷⁶ Cuarto Convenio de Ginebra, art. 53.

⁷⁷ Grupo Temático de Educación del Territorio Palestino Ocupado.

⁷⁸ La cifra fue de 967 en el período a que se refería el informe anterior.

⁷⁹ Información facilitada por la OCHA.

⁸⁰ Grupo Temático de Educación Territorio Palestino Ocupado.

⁸¹ Consejo Noruego para Refugiados.

⁸² Véase <https://ihl-databases.icrc.org/en/ihl-treaties/gciv-1949>, art. 147.

⁸³ Grupo Temático de Educación del Territorio Palestino Ocupado.

⁸⁴ Véase www.savethechildren.es/sites/default/files/2021-06/Hope_under_the_rubble_STC.pdf.

⁸⁵ Cuarto Convenio de Ginebra, arts. 49 y 147; Reglamento de La Haya, arts. 46 y 56; y resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad.

⁸⁶ A/77/493, párrs. 26 y 27; y A/72/564, párrs. 25, 49 y 50.

capacidad de afrontamiento de las comunidades se ha visto afectada⁸⁷ y las mujeres y niñas palestinas se han visto desproporcionadamente afectadas por la angustia y el trauma⁸⁸.

28. En los últimos años, Israel ha introducido medidas que limitan los recursos jurídicos de los palestinos de la zona C, lo que ha contribuido a un notable deterioro de los derechos a la vivienda, la tierra y la propiedad. Estas medidas incluyen la Orden Militar núm. 1797 relativa a la eliminación de nuevas estructuras⁸⁹, que permite a la Administración Civil israelí eliminar estructuras “nuevas” en la zona C en un plazo de 96 horas a partir de la correspondiente orden de eliminación. Según la información de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), la Orden se ha aplicado en 158 incidentes registrados desde que entró en vigor en 2018 y en 42 estructuras durante el período que abarca el informe. Del mismo modo, las órdenes administrativas introducidas o modificadas en los últimos años⁹⁰ han dado lugar a un aumento constante de la incautación de estructuras en la zona C: 6 en 2017, 17 en 2018, 27 en 2019, 33 en 2020 y 82 en 2021. Durante el período que abarca el informe se registraron 131 incautaciones⁹¹.

29. Estas órdenes sirven para eludir los procedimientos establecidos en la legislación urbanística, restringiendo gravemente la capacidad de los palestinos de ser oídos ante un órgano judicial. Además, los miembros de la Knéset favorables a los asentamientos y los líderes del movimiento de colonos están ejerciendo una importante presión política sobre la Administración Civil israelí para que incremente la ejecución de las órdenes de demolición⁹².

30. Está claro que los regímenes israelíes de planificación y zonificación en la zona C y Jerusalén Oriental son discriminatorios⁹³, lo que hace casi imposible que los palestinos obtengan permisos de construcción⁹⁴. Datos de la Administración Civil israelí hechos públicos en diciembre de 2021 revelaron que entre 2016 y 2020 se habían aprobado menos del 1 % de los permisos de construcción palestinos (24 de 2.550) en la zona C⁹⁵. En cambio, se expedieron 8.356 permisos para viviendas en asentamientos israelíes.

31. En la Jerusalén Oriental ocupada, Israel ha zonificado solo el 15 % de la zona anexionada ilegalmente por Israel en 1967 para las necesidades de vivienda de los palestinos, frente al 38 % destinado a la construcción de asentamientos⁹⁶. Los datos proporcionados por el municipio de Jerusalén muestran que, si bien los palestinos representan el 38 % de la población total de Jerusalén, entre 1991 y 2018 solo el 16,5 % de los permisos de construcción se emitieron para la construcción en barrios palestinos, principalmente para proyectos privados a pequeña escala⁹⁷. En cambio, el 37,8 % de todos los permisos se concedieron para la construcción de asentamientos en Jerusalén Oriental. Como consecuencia, un tercio de las viviendas palestinas de Jerusalén Oriental se han construido sin el permiso israelí necesario, por lo que pueden ser objeto de órdenes de demolición⁹⁸.

32. Entre 2012 y 2021, las autoridades israelíes demolieron 1.407 casas palestinas en Jerusalén Oriental. Solo en el período que abarca el informe se demolieron 166 casas y

⁸⁷ Véase A/77/493, párr. 65.

⁸⁸ Véase www.globalprotectioncluster.org/sites/default/files/2022-08/opt_protection_analysis_update_westbank_aug2022.pdf; véase también CEDAW/C/ISR/CO/6, párrs. 32 y 33.

⁸⁹ Véase www.ochaopt.org/content/west-bank-demolitions-and-displacement-july-august-2022; véase también A/HRC/46/65, párr. 32.

⁹⁰ Véase www.militarycourtwatch.org/files/server/MO%201651%20.pdf; www.nevo.co.il/law_html/law65/666_038.htm#Seif6; y www.nevo.co.il/law_html/law65/666_038.htm en relación con las “estructuras móviles”.

⁹¹ Información facilitada por la OCHA.

⁹² Comité de Asuntos Exteriores y Defensa del Knéset, “Palestinian takeover of Area C”, 29 de julio de 2020 y 13 de agosto de 2020.

⁹³ A/HRC/37/43, párrs. 29 a 32; A/HRC/25/38, párrs. 11 a 14; A/HRC/31/43, párrs. 18 y 45; A/HRC/34/38, párr. 25; y CERD/C/ISR/CO/14-16, párr. 25.

⁹⁴ *Ibid.*, párr. 26.

⁹⁵ Véase <https://www.haaretz.com/israel-news/2021-12-07/ty-article/premium/demolition-orders-for-palestinians-in-west-banks-area-c-hit-five-year-record/0000017f-f234-d487-abff-f3fef38d0000>.

⁹⁶ A/HRC/43/67, párr. 42.

⁹⁷ Véase <https://peacenow.org.il/en/jerusalem-municipal-data-reveals-stark-israeli-palestinian-discrepancy-in-construction-permits-in-jerusalem>.

⁹⁸ *Ibid.*

86 fueron derribadas por sus propietarios. Las demoliciones debidas a la falta de permisos de construcción parecen ir en aumento, ya que el número de estructuras demolidas en Jerusalén Oriental en 2021 (177) es aproximadamente el mismo que el total de los cuatro años anteriores (2017-2020)⁹⁹. La reciente aceleración de la demolición de estructuras palestinas de nueva construcción en Jerusalén Oriental se ha visto fomentada por la aprobación de la enmienda 116 de la Ley de Planificación y Construcción, en vigor desde octubre de 2017, que facilita la aceleración de las demoliciones¹⁰⁰ y limita aún más las oportunidades de recurso legal. El número de palestinos de Jerusalén Oriental que se han visto obligados a demoler ellos mismos sus propiedades está creciendo (16 estructuras en 2013, 58 en 2019, 89 en 2020 y 101 en 2022). Esta tendencia está en aumento desde la entrada en vigor de la nueva normativa en 2018¹⁰¹: es la única forma de evitar el pago de las cuantiosas multas y cargos concomitantes al municipio israelí que lleva a cabo la demolición¹⁰².

33. El Comité de Derechos Humanos ha llegado a la conclusión de que esta “práctica sistemática de demoliciones y desalojos forzosos basada en políticas discriminatorias [ha] conducido a la separación de las comunidades judías y palestinas en el Territorio Palestino Ocupado, lo que constituye segregación racial”¹⁰³.

Otras leyes discriminatorias en Jerusalén Oriental

34. El derecho a la vivienda de los palestinos de Jerusalén Oriental se ve socavado aún más por la Ley de Propiedad de Ausentes¹⁰⁴, promulgada en 1950, que permite la confiscación de propiedades de palestinos en zonas donde “se aplica la ley del Estado de Israel” si el propietario de la vivienda huyó o se encontraba fuera de esa zona después del 27 de noviembre de 1947¹⁰⁵. Desde la anexión ilegal de Jerusalén Oriental en virtud del derecho internacional¹⁰⁶, las propiedades de los palestinos que residen fuera de la ciudad se han considerado “propiedad de ausentes” que, en algunos casos, se han transferido o vendido a organizaciones de colonos¹⁰⁷. Aunque la Ley de Asuntos Jurídicos y Administrativos de 1970 permite reclamar la restitución de propiedades en Jerusalén Oriental que pertenecían a personas judías antes de 1948, no permite reclamaciones palestinas equivalentes de propiedades en Jerusalén Occidental. Se calcula que cientos de propiedades han sido tomadas por colonos en Jerusalén Oriental desde la década de 1980 en virtud de las dos Leyes, así como mediante proyectos arqueológicos o turísticos y transacciones con propiedades palestinas, incluidas compras fraudulentas¹⁰⁸. Al aplicar la Ley de Propiedad de Ausentes y la Ley de Asuntos Jurídicos y Administrativos, en Jerusalén Oriental, Israel está excediendo la limitada autoridad legislativa que una Potencia ocupante puede ejercer en virtud del derecho internacional humanitario. Ambas Leyes son aparentemente incompatibles con la obligación de que la propiedad privada en territorio ocupado se respete y no se confisque¹⁰⁹. Además, las confiscaciones en virtud de las Leyes se llevan a cabo únicamente sobre la base de la nacionalidad o el origen del propietario, lo que hace que sean intrínsecamente discriminatorias.

35. Dentro de la Jerusalén Oriental ocupada, al menos 218 hogares palestinos, la mayoría en los barrios de Shayj Yarrah y Silwan, se enfrentan a la amenaza de desalojo forzoso, y sus residentes viven en constante temor y ansiedad, debido a las demandas presentadas ante los tribunales israelíes, principalmente por organizaciones de colonos israelíes¹¹⁰. El procedimiento de adjudicación de títulos de propiedad, unido a la estructura jurídica

⁹⁹ Información facilitada por la OCHA.

¹⁰⁰ A/HRC/43/67, párr. 32.

¹⁰¹ Reglamento de Infracciones Administrativas 2018 y Ley de Planificación y Construcción, art. 254 9).

¹⁰² A/77/493, párr. 17; y www.alhaq.org/advocacy/18827.html.

¹⁰³ CCPR/C/ISR/CO/5, párr. 42.

¹⁰⁴ Véase <https://www.adalah.org/uploads/oldfiles/Public/files/Discriminatory-Laws-Database/English/04-Absentees-Property-Law-1950.pdf>.

¹⁰⁵ A/75/376, párr. 51; y A/70/351, párrs. 30 y 31.

¹⁰⁶ A/75/376, párr. 51.

¹⁰⁷ *Ibid.*; véase también <https://law.acri.org.il/pdf/unsafe-space-en.pdf>, pág. 35.

¹⁰⁸ A/75/376, párr. 51, A/70/351, párrs. 29 a 36 y 49 a 51; y A/HRC/34/39, párr. 46.

¹⁰⁹ Reglamento de La Haya, art. 46; y A/75/376, párr. 51.

¹¹⁰ A/HRC/49/85, párr. 25.

discriminatoria¹¹¹ y a los planes de expansión de los asentamientos actualmente en curso¹¹², podría provocar un aumento significativo de las demandas de desalojo contra palestinos residentes en Jerusalén Oriental.

Violencia relacionada con los asentamientos

36. La violencia de los colonos afecta negativamente a la sociedad palestina, violando una serie de derechos¹¹³. En los últimos diez años, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) ha documentado cómo las fuerzas de seguridad israelíes no solo se han quedado de brazos cruzados, sino que han participado activamente en la violencia contra los palestinos, incluso con consecuencias mortales¹¹⁴. La presencia y la violencia de los colonos, que parece concebida para aterrorizar a los palestinos como parte de un esfuerzo calculado y sistemático para ampliar el control israelí más allá de las zonas de jurisdicción de los asentamientos, también ha reducido el acceso de los palestinos a la tierra y ha consolidado la presencia y la expansión de los asentamientos y puestos de avanzada israelíes¹¹⁵. El clima de miedo e intimidación ha tenido un grave impacto psicológico en los palestinos¹¹⁶ y el nivel cada vez más grave de violencia de los colonos es un componente clave del entorno de coerción, lo que aumenta su riesgo de traslado forzoso.

37. En los últimos diez años se ha producido un total de 3.372 incidentes de violencia de colonos verificados por las Naciones Unidas, con 1.222 heridos (922 hombres, 102 mujeres y 243 niños). El ACNUDH ha documentado numerosos casos de colonos que atacan y aterrorizan a mujeres y niñas, incluidas mujeres embarazadas¹¹⁷ y de edad, con piedras, porras, gas pimienta, cócteles molotov, perros y armas de fuego. Otra preocupación es que el seguimiento del ACNUDH muestra que la violencia de los colonos ha repercutido en la libertad de circulación de las mujeres y ha reforzado aspectos negativos de los roles tradicionales de género en la comunidad palestina¹¹⁸.

38. Durante el período que abarca el presente informe, la violencia de los colonos se intensificó aún más, alcanzando los niveles más altos que las Naciones Unidas han registrado hasta ahora¹¹⁹. Se produjeron 739 incidentes de violencia de colonos en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental (frente a los 502 incidentes del período anterior), lo que supone un aumento del 89 % en comparación con 2012, en que las Naciones Unidas habían registrado 391 incidentes. Los colonos hirieron a 248 palestinos (207 hombres, 19 mujeres y 22 niños) y destrozaron 10.810 árboles y 668 vehículos. La gravedad de estos ataques también se intensificó. Dos hombres palestinos murieron a manos de colonos, mientras que dos niños palestinos fueron asesinados por las fuerzas de seguridad israelíes o por colonos que dispararon armas de fuego simultáneamente.

39. La violencia y la intimidación de los colonos, que alcanzan su punto máximo durante la cosecha anual de la aceituna, obstaculizan gravemente el acceso de los agricultores a sus tierras y a sus medios de subsistencia, e implican graves daños físicos y psicológicos, que también afectan a los voluntarios de la presencia protectora. La violencia durante la reciente temporada de cosecha alcanzó un máximo histórico, con 48 ataques de colonos que causaron daños materiales y 11 incidentes que se saldaron con 49 palestinos heridos (45 hombres, 3 mujeres y 1 niño). Durante la cosecha, 1.400 árboles de propiedad palestina fueron objeto de actos vandálicos y aproximadamente 1.000 fueron cosechados por personas que se cree eran colonos israelíes. Además, 30 palestinos resultaron heridos por las fuerzas de seguridad

¹¹¹ Véase <https://mailchi.mp/ir-amim/strategic-bloc-of-land-between-east-jerusalem-abu-dis-covertly-transferred-into-state-hands-in-parallel-to-completion-of-land-registration?e=5dfcd834de>.

¹¹² Véase <https://www.ir-amim.org.il/sites/default/files/Settlement%20of%20Title%20in%20East%20Jerusalem%20March%202022.pdf>.

¹¹³ A/HRC/40/42, párr. 24.

¹¹⁴ A/77/493, párrs. 33 a 40; A/HRC/49/85, párrs. 13 a 19; A/76/336, párrs. 17 a 23; y A/75/376, párr. 17.

¹¹⁵ A/76/336, párr. 19; y A/HRC/40/42, párr. 24.

¹¹⁶ A/HRC/40/42, párr. 48.

¹¹⁷ A/75/376, párr. 21.

¹¹⁸ A/HRC/40/42, párrs. 48 y 49; A/77/493, párr. 28; y A/HRC/46/63.

¹¹⁹ La OCHA comenzó a hacer el seguimiento de este comportamiento en 2005; véase también www.ochaopt.org/content/palestinians-resisting-forcible-transfer-masaffer-yatta#ftn_ref5.

israelíes que intervinieron tras un ataque de colonos, una tendencia preocupante¹²⁰. El 19 de octubre, unos 30 colonos israelíes atacaron a agricultores palestinos y a activistas israelíes que recogían aceitunas cerca del asentamiento de Maale Amos, en el sudeste de Belén. Los colonos golpearon con piedras y porras a una activista israelí de 70 años, causándole fracturas en las costillas y en una mano.

40. Al parecer, los guardias de los asentamientos también desempeñaron un papel activo en los ataques violentos. El 21 de octubre, unos 20 colonos israelíes del puesto de avanzada de Givat Ronen/Sneh Yakov atacaron con piedras y gases lacrimógenos a cuatro palestinos que recogían frutos de sus olivos en la aldea de Burin, en Naplusa. Se produjeron enfrentamientos a pedradas entre palestinos locales y colonos llegados de puestos de avanzada cercanos a los asentamientos de Har Bracha e Yitzhar. Cuando las fuerzas de seguridad israelíes intervinieron, un hombre armado con uniforme de las fuerzas de seguridad israelíes ayudó a los colonos a lanzar cápsulas de gas lacrimógeno contra la multitud palestina. Se lo grabó entregando una cápsula de gas lacrimógeno a un colono y mostrándole dónde apuntar¹²¹. El hombre fue identificado posteriormente como guardia del asentamiento de Har Bracha. El 25 de octubre¹²², los medios de comunicación israelíes informaron de que el guardia había sido suspendido a la espera de una investigación por las Fuerzas de Defensa de Israel, pero fue readmitido poco después, el 31 de octubre¹²³.

41. La participación activa de los guardias de los asentamientos en los ataques de los colonos se ha documentado como una tendencia a lo largo de los años, incluidos casos de guardias de seguridad civiles que han disparado y matado a palestinos con munición real junto a colonos y fuerzas de seguridad israelíes¹²⁴. En la Ribera Occidental, los guardias de seguridad suelen vivir en los asentamientos o los puestos de avanzada, se identifican como colonos y comparten una ideología afín, mientras que las fuerzas de seguridad israelíes les pagan, los entrenan y los arman, lo que parece difuminar las líneas de facultades de aplicación de la ley entre ellos y los colonos¹²⁵. En los asentamientos de Jerusalén Oriental, el Ministerio de Defensa contrata guardias de seguridad para proteger a los colonos¹²⁶.

42. La violencia de los colonos y de las fuerzas de seguridad israelíes se ha ido entremezclando cada vez más y, con los años, se ha hecho cada vez más difícil distinguir entre ellos¹²⁷. Desde 2012, el ACNUDH ha documentado numerosos incidentes en los que se grabó a colonos disparando contra palestinos codo a codo con las fuerzas de seguridad israelíes¹²⁸. Esta tendencia se ha mantenido durante el período que abarca el presente informe. El 29 de julio, fuerzas de seguridad israelíes y colonos, que operaban codo a codo, mataron a tiros a 1 niño palestino de 15 años e hirieron al menos a otros 3 hombres palestinos que protestaban contra las actividades de los colonos en la aldea de Al Mughayyir, en Ramala. El niño recibió un disparo en la espalda mientras huía y murió posteriormente a causa de las heridas. Testigos presenciales y grabaciones de vídeo indican que las fuerzas de seguridad israelíes y los colonos dispararon munición real simultáneamente, por lo que es imposible determinar quién efectuó los disparos que causaron la muerte. Además de suscitar preocupación por las muertes y heridas ilícitas de palestinos, el incidente también pone de relieve el papel de las fuerzas de seguridad israelíes que participan con los colonos en actos que pueden constituir delitos contra palestinos y les ofrecen cobertura de seguridad.

43. El incidente demuestra cómo las fuerzas de seguridad israelíes utilizan la fuerza para restringir y reprimir la libertad de expresión y de reunión de los palestinos cuando se manifiestan contra las actividades relacionadas con los asentamientos y la ocupación. En el

¹²⁰ A/77/493, párrs. 33 a 40; A/HRC/49/85, párrs. 13 a 19; A/76/336, párrs. 17 a 23; y A/75/376, párr. 17.

¹²¹ Véase https://twitter.com/Yesh_Din/status/1583459965846818817.

¹²² Véase <https://www.haaretz.com/middle-east-news/palestinians/2022-10-26/ty-article/.premium/israeli-army-suspends-official-who-helped-settlers-throw-gas-grenades-on-palestinians/00000184-12bd-df0c-a1dc-b3bfaa230000>.

¹²³ Véase <https://www.haaretz.com/israel-news/2022-10-31/ty-article/.premium/israeli-army-reinstates-official-who-helped-settlers-tear-gas-palestinians/00000184-2d71-dc27-a19c-aff3aea20000>.

¹²⁴ A/HRC/49/85, párrs. 15 y 16.

¹²⁵ A/77/493, párr. 40.

¹²⁶ *Ibid.*

¹²⁷ A/77/493, párr. 36.

¹²⁸ A/77/493, párr. 35; A/76/336, párr. 44; A/HRC/49/85, párr. 54; y S/2022/504.

último decenio, el ACNUDH ha documentado numerosos casos de aplicación discriminatoria de la ley durante manifestaciones, entre otras cosas la intimidación de manifestantes y periodistas, las detenciones en masa, el uso excesivo de la fuerza contra manifestantes mayormente pacíficos y el uso de fuerza letal como medida de control antidisturbios¹²⁹. En muchos incidentes vigilados por el ACNUDH, el uso de armas de fuego por las fuerzas de seguridad israelíes parece haber sido innecesario o desproporcionado, incluido el uso de armas de fuego sin previo aviso, cuando no había peligro de muerte o de lesiones graves o sin recurrir primero a medios menos extremos, incluidas armas menos letales. La utilización de armas de fuego que redundan en la muerte de personas que no hayan planteado amenaza vital alguna ni infligido lesiones graves constituye una violación del derecho a la vida¹³⁰ y puede equivaler a una ejecución extrajudicial. En una situación de ocupación, en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra, acciones de este tipo también pueden constituir homicidio intencionado, que es un crimen de guerra¹³¹.

Rendición de cuentas

44. En los últimos diez años, Israel ha incumplido su obligación de investigar y enjuiciar con prontitud, eficacia e independencia los delitos contra palestinos cometidos por colonos y las violaciones conexas cometidas por las fuerzas de seguridad israelíes y de hacer justicia a las víctimas¹³². En marzo de 2022, el Comité de Derechos Humanos criticó duramente el estado de la aplicación de la ley en Israel¹³³.

45. Ya se ha informado anteriormente de los obstáculos a la protección de los palestinos y las deficiencias del sistema de justicia para hacer rendir cuentas a los colonos por la violencia ejercida contra los palestinos, en particular los obstáculos para el acceso de las mujeres y las niñas a la justicia. Los palestinos presentan pocas denuncias debido a la desconfianza en el sistema jurídico israelí y al miedo a las represalias¹³⁴. En general, estas deficiencias mantienen y exacerbaban el clima de impunidad en relación con la violencia de los colonos, lo que alienta a que continúen los ataques¹³⁵. Además, los mencionados ataques contra palestinos por colonos que disparan codo a codo con las fuerzas de seguridad israelíes se suman a ese clima. La violencia de los colonos contra los palestinos sirve como método para apropiarse de tierras en la Ribera Occidental¹³⁶.

46. A pesar de algunas medidas adoptadas por Israel en el período que abarca el presente informe, como la creación de equipos especiales para abordar delitos de carácter ideológico¹³⁷ y algunos llamamientos públicos a la rendición de cuentas¹³⁸, las medidas actuales de rendición de cuentas siguen siendo muy deficientes. Hay poca o ninguna información disponible públicamente sobre las investigaciones de homicidios de palestinos a manos de colonos o guardias de asentamientos y de homicidios relacionados con colonos cometidos por las fuerzas de seguridad israelíes, y obtener información sobre la situación de los casos ha sido igualmente difícil. El 25 de agosto, la Fiscalía cerró su investigación sobre el homicidio de un palestino de 27 años a manos de un colono el 21 de junio en la aldea de Iskaka, cerca del asentamiento de Ariel. Aunque el apuñalamiento se produjo en presencia de las fuerzas de seguridad israelíes, las autoridades declararon que no podía descartarse la legítima defensa¹³⁹. En relación con los sucesos del 28 de septiembre de 2021, cuando

¹²⁹ A/HRC/49/85, secc. IV; A/77/493, párr. 33; y A/HRC/49/85, párr. 41.

¹³⁰ Declaración Universal de Derechos Humanos, arts. 19 y 20; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, arts. 6, párr. 1, 9, párr. 1, 19 y 22; Reglamento de La Haya de 1907, art. 46; y Cuarto Convenio de Ginebra, art. 27.

¹³¹ Véase <https://ihl-databases.icrc.org/en/ihl-treaties/gciv-1949>, art. 147.

¹³² A/77/493, párr. 78 d); A/77/493, párr. 46; A/76/336, párr. 26; y A/HRC/49/85, párrs. 20 a 22.

¹³³ CCPR/C/ISR/CO/5, párrs. 24, 26 y 27.

¹³⁴ A/76/336, párr. 31.

¹³⁵ A/77/493, párr. 47; A/76/336, párr. 31; A/HRC/49/85, párr. 23.

¹³⁶ Véase www.btselem.org/sites/default/files/publications/202111_state_business_eng.pdf.

¹³⁷ http://www.gov.il/BlobFolder/dynamiccollectorresultitem/hr-0007/he/human-rights-replay_investigation-and-prosecutionof-offences-against-palestinians.pdf, marzo de 2022.

¹³⁸ Véase www.timesofisrael.com/coalition-members-condemn-settler-attack-with-some-calling-to-raze-outposts/.

¹³⁹ Véase www.haaretz.com/israel-news/2022-08-25/ty-article/.premium/israel-closes-case-against-settler-suspected-of-fatally-stabbing-palestinian/00000182-d597-d972-a7d6-dd9f49470000.

decenas de colonos entraron en Umm Fagarah, en Masafer Yata, y atacaron a los residentes y sus hogares y destruyeron bienes, hiriendo a varios palestinos, entre ellos un niño de corta edad, el fiscal solo presentó cargos contra dos personas¹⁴⁰. No se dispone de información sobre nuevas medidas de rendición de cuentas en relación con el homicidio de palestinos a manos de colonos durante el anterior período sobre el que se informó¹⁴¹.

47. Según el último informe del Ministerio de Justicia sobre la investigación y el procesamiento por Israel de “delitos cometidos por motivos ideológicos” contra palestinos¹⁴², en 2021 se abrieron 87 investigaciones contra sospechosos israelíes, mientras que la OCHA documentó 585 incidentes de violencia de colonos ese año¹⁴³. De esa cifra, 49 casos siguen siendo objeto de investigación, mientras que 38 se han cerrado, incluidas 19 acusaciones que al parecer fueron archivadas. El Ministerio de Justicia no proporcionó información sobre el número de denuncias presentadas por palestinos.

48. Según Yesh Din, el 92 % de los casos de violencia de colonos que la organización examinó entre 2005 y 2021 se cerraron sin una acusación, mientras que aproximadamente solo el 3 % de las investigaciones se tradujeron en condenas¹⁴⁴. Los israelíes que lesionan a no palestinos en la Ribera Occidental tienen seis veces más probabilidades de ser procesados que si lesionan a un palestino. Entre 2018 y 2020, se presentaron cargos en menos del 4 % de los casos de violencia de colonos¹⁴⁵. En cambio, entre 2018 y abril de 2021, el 96 % de las investigaciones de violencia palestina por la fiscalía militar terminaron con una condena, el 99,6 % de estos sobre la base de acuerdos de culpabilidad¹⁴⁶.

C. Entorno de coerción y traslado forzoso

49. Las violaciones descritas anteriormente, incluida la expansión de los asentamientos, las políticas y medidas discriminatorias israelíes en materia de tierras y planificación, las demoliciones, los desalojos forzosos y la violencia sistemática y cada vez más grave de los colonos, tanto individual como acumulativamente, crean un contexto en el que a los palestinos a menudo no les queda más remedio que abandonar sus lugares de residencia¹⁴⁷. Todo movimiento de población provocado bien por la demolición directa de estructuras o los desalojos forzosos, bien por la aplicación de medidas coercitivas que obliguen a las personas protegidas a desplazarse, o la falta de protección frente a dichas medidas, podría equivaler a traslado forzoso, una infracción grave del Cuarto Convenio de Ginebra que constituye un crimen de guerra¹⁴⁸.

50. Como se menciona ampliamente en la jurisprudencia de los tribunales penales internacionales, la prohibición del traslado forzoso debe interpretarse en sentido amplio¹⁴⁹ y puede ser el resultado de medidas indirectas¹⁵⁰, incluida la creación de un entorno de coerción

¹⁴⁰ Véase www.haaretz.com/israel-news/2022-11-29/ty-article-magazine/.premium/witnesses-werent-questioned-and-cases-were-closed-the-palestinian-villagers-seek-justice/00000184-be27-d05a-a3b4-ff674bb30000.

¹⁴¹ A/HRC/49/85, párr. 22.

¹⁴² http://www.gov.il/BlobFolder/dynamiccollectorresultitem/hr-0007/he/human-rights-replay_investigation-and-prosecutionof-offences-against-palestinians.pdf.

¹⁴³ Información facilitada por la OCHA.

¹⁴⁴ Véase www.yesh-din.org/en/data-sheet-december-2021-law-enforcement-on-israeli-civilians-in-the-west-bank-settler-violence/.

¹⁴⁵ Véase www.haaretz.com/israel-news/2022-02-07/ty-article-magazine/.premium/charges-are-pressed-in-just-4-of-settler-violence-cases/0000017f-e826-df2c-a1ff-fe77f5090000.

¹⁴⁶ Véase www.haaretz.com/israel-news/2022-04-25/ty-article-magazine/.highlight/israels-other-justice-system-has-rules-of-its-own/00000180-6566-d824-ad9e-e7664fa10000.

¹⁴⁷ A/HRC/43/67, párrs. 41 a 59.

¹⁴⁸ A/HRC/43/67, párrs. 37 a 40; Cuarto Convenio de Ginebra, arts. 49, párr. 1, y 147; Estatuto de Roma, art. 8, párr. 2 b) viii); Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, art. 11; y Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, observación general núm. 7 (1997).

¹⁴⁹ Corte Penal Internacional, PCNICC/2000/1/Add.2; y Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, causa núm. IT-95-9-T, 17 de octubre de 2003, párr. 130.

¹⁵⁰ A/HRC/43/67, párr. 38.

por el que se obliga a las personas a marcharse en contra de su verdadera voluntad¹⁵¹. En el último decenio, el Secretario General y el Alto Comisionado han expresado reiteradamente su preocupación por la existencia y la intensidad de un entorno de coerción en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Se ha informado del riesgo de traslado forzoso¹⁵² y de la preocupación por casos reales en los que parece que se ha trasladado a palestinos por la fuerza en relación con la zona C¹⁵³, incluidos el valle del Jordán¹⁵⁴, la zona H2 de Hebrón¹⁵⁵ y Jerusalén Oriental¹⁵⁶. Durante el período que abarca el informe, los tres casos siguientes, vigilados por el ACNUDH, han sido motivo de especial preocupación.

Ras al Tin

51. Ras al Tin es una comunidad de pastores palestinos¹⁵⁷ de aproximadamente 35 hogares (240 personas, entre ellas 150 niños), situada en la zona C, cuyas zonas residenciales y de pastoreo, que cambian estacionalmente, se encuentran dentro y junto a una zona que ha sido designada “zona de tiro”, restringida al uso para entrenamiento militar israelí¹⁵⁸. La comunidad se ha visto sometida incesantemente a una serie de presiones crecientes, como demoliciones, confiscaciones de materiales de subsistencia, violencia de los colonos y falta de protección frente a ella, y uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad israelíes, que, en combinación, crean un entorno de coerción y suponen un riesgo de traslado forzoso para sus residentes. En 2009 se dictaron órdenes de demolición contra 13 familias. En 2015 se demolieron dos viviendas, lo que afectó a 11 personas, entre ellas 7 niños¹⁵⁹. En 2021, 84 palestinos, entre ellos 53 niños, perdieron sus hogares cuando las fuerzas de seguridad israelíes confiscaron 49 estructuras¹⁶⁰. Según miembros de la comunidad, las fuerzas de seguridad israelíes ordenaron verbalmente a la comunidad, en repetidas ocasiones, que se trasladara a la zona B. El 14 de junio y el 6 de julio de 2022 se produjeron dos graves ataques de colonos que afectaron especialmente a las mujeres y en los que varios residentes resultaron heridos. Esto, combinado con las presiones de los últimos años, incluido el acoso regular por parte de los colonos, hizo que 19 hogares (99 personas, incluidos 62 niños) decidieran abandonar la zona en julio de 2022. Las familias se reubicaron en la aldea de Kafr Malek, en la zona B, donde se enfrentaron a condiciones duras e insostenibles, sin acceso a servicios básicos como agua, atención sanitaria, electricidad ininterrumpida e instalaciones de agua, saneamiento e higiene. Además, las escuelas estaban situadas a gran distancia de la aldea, lo que afectaba desproporcionadamente a mujeres y niños. En septiembre de 2022, el ACNUDH documentó que las familias permanecían en Kafr Malek. Dos familias que habían permanecido en Ras Al Tin tenían previsto unirse a ellos. Al parecer, las familias se han trasladado permanentemente como consecuencia de la acumulación de elementos coercitivos, lo que hace temer que se hayan producido traslados forzosos.

Masafer Yata

52. El 4 de mayo de 2022, el Tribunal Superior de Justicia rechazó una petición contra las órdenes de desalojo dictadas contra palestinos pertenecientes a 12 comunidades de pastores de la zona de tiro 918 designada por Israel en Masafer Yata¹⁶¹. La petición había sido

¹⁵¹ A/HRC/43/67, párr. 40; y A/HRC/34/39, párr. 42.

¹⁵² A/77/493, párrs. 17 a 27 y 48 a 76; A/76/336, párrs. 37 a 57; y A/HRC/49/85, párrs. 28 y 29.

¹⁵³ A/77/493, párrs. 20 y 21; A/HRC/43/67, párr. 33; A/HRC/34/39, párr. 44; y A/72/564, párrs. 36 a 57.

¹⁵⁴ A/73/410.

¹⁵⁵ A/71/355; A/HRC/43/67; y A/73/410, párr. 19.

¹⁵⁶ A/HRC/37/43; A/HRC/43/67; y A/73/410, párr. 20.

¹⁵⁷ La comunidad ha vivido en Ras al Tin desde 1988 y se ha visto obligada a trasladarse varias veces; véase también www.haaretz.com/israel-news/twilight-zone/2022-07-21/ty-article-magazine/.highlight/a-palestinian-tribe-is-uprooted-for-the-seventh-time/00000182-228a-d15a-a197-73bf44770000.

¹⁵⁸ Declarada zona de tiro en 1967; véase también OCHA “Humanitarian Report: Ras al Tin”, 18 de julio de 2022 (<https://www.unocha.org/media-centre/humanitarian-reports>).

¹⁵⁹ OCHA, “Humanitarian Report: Ras al Tin”, 18 de julio de 2022.

¹⁶⁰ *Ibid.*

¹⁶¹ Véase <https://supreme.court.gov.il/sites/en/Pages/home.aspx>; véase también el rechazo por el Tribunal Superior de Justicia de Israel el 2 de octubre de 2022 de una petición de celebración de audiencias adicionales, que puede consultarse en <https://supremedecisions.court.gov.il/Home/Download?path=HebrewVerdicts/22/440/041/v15&fileName=22041440.V15&type=4> [en hebreo].

presentada en 2012¹⁶². La sentencia es incompatible con el derecho internacional por su interpretación restrictiva de la prohibición de traslados forzados para abarcar solo los traslados masivos y por privilegiar el derecho militar israelí sobre las obligaciones del derecho internacional¹⁶³. Ahora que las fuerzas de seguridad israelíes pueden ejecutar las órdenes de desalojo y utilizar el lugar para entrenamiento militar activo, 1.144 residentes (282 hombres, 293 mujeres, 299 niños y 270 niñas) corren riesgo inminente de desalojo y traslado forzados¹⁶⁴.

53. Desde la sentencia del Tribunal de 4 de mayo, Israel ha intensificado el entorno de coerción realizando demoliciones, emitiendo órdenes de demolición y de confiscación militar, aumentando la presencia y las operaciones militares e imponiendo restricciones de circulación a los residentes y al personal de respuesta humanitaria, incluido el establecimiento de puestos de control y la imposición de detenciones, lo que afecta al acceso a la educación, la atención sanitaria y la capacidad de las personas para mantener sus medios de subsistencia, especialmente en el caso de los hogares encabezados por mujeres¹⁶⁵. Hasta el momento, ya se han demolido 25 estructuras en Khirbet at Tabban, lo que ha provocado el desalojo forzoso de 64 personas, que ahora viven en tiendas de campaña o en refugios proporcionados por la comunidad humanitaria. Para algunas personas, se trató de la tercera vez que perdían sus casas en menos de un año. Se han dictado otras 35 órdenes de demolición, que afectan a 77 estructuras, incluidas viviendas. El 18 de mayo, las fuerzas de seguridad israelíes emitieron una orden de confiscación militar que permitía la construcción de una carretera de dos carriles para patrullas entre Khirbet Bir al Idd y las comunidades, que, una vez terminada, amenazaba con obstaculizar gravemente la circulación de los palestinos y su acceso a hospitales y otros servicios básicos¹⁶⁶. En junio de 2022 comenzaron los ejercicios de entrenamiento militar, que dieron lugar a un despliegue militar a gran escala y al establecimiento de una presencia más permanente de las fuerzas de seguridad israelíes mediante la construcción de una base militar, con campos de tiro emplazados cerca de zonas residenciales habitadas¹⁶⁷. El 6 de julio de 2022, el techo de una vivienda resultó dañado por munición real israelí disparada durante un ejercicio de entrenamiento mientras la familia se encontraba en su interior¹⁶⁸. Las fuerzas de seguridad israelíes han comenzado a vigilar estrechamente a las personas de la zona y a restringir sus movimientos, incluso en los días en que no hay entrenamiento, entre otras cosas yendo casa por casa para fotografiar los rostros de los residentes y comprobar sus documentos de identidad¹⁶⁹. En julio, hubo varios casos de miembros de la comunidad que fueron interceptados y detenidos durante horas en los puestos de control improvisados recién establecidos, incluso fuera de los períodos de entrenamiento militar. Además, representantes de organizaciones humanitarias y personal de las Naciones Unidas han sido interceptados y retenidos y sus coches requisados y confiscados. El 29 de julio, se emitió una orden de confiscación militar para construir un puesto de control en At Tuwani que cerraría la principal carretera de acceso a Masafer Yata. El 11 de agosto, las fuerzas de seguridad israelíes colocaron bloques de hormigón a la entrada de At Tuwani para preparar una barrera en la carretera, que se considera parte de una infraestructura de puesto de control más grande¹⁷⁰.

54. El Secretario General y el Alto Comisionado han expresado en repetidas ocasiones su profunda preocupación por los posibles desalojos y traslados forzados de familias palestinas de sus hogares en Masafer Yata, instando a las autoridades israelíes a detener todos los

¹⁶² A/76/336, párrs. 50 y 51.

¹⁶³ A/77/493, párr. 19; y A/76/336, párrs. 55 y 56; véase también www.ohchr.org/en/press-releases/2022/05/un-experts-alarmed-israel-high-court-ruling-masafer-yatta-and-risk-imminent.

¹⁶⁴ A/HRC/49/85, párr. 26.

¹⁶⁵ Véase www.ochaopt.org/content/masafer-yatta-communities-risk-forcible-transfer-june-2022.

¹⁶⁶ *Ibid.*

¹⁶⁷ Véase OCHA, “Humanitarian Report: Masafer Yatta”, 17 de agosto de 2022 (<https://www.unocha.org/media-centre/humanitarian-reports>).

¹⁶⁸ Véase www.ochaopt.org/poc/28-june-18-july-2022 y www.haaretz.com/middle-east-news/palestinians/2022-09-21/ty-article-magazine/.premium/in-the-shadow-of-idf-live-fire-training-life-in-masafer-yatta-has-become-unbearable/00000183-5f7a-d722-abd7-5f7f1e380000.

¹⁶⁹ Véase www.ochaopt.org/content/masafer-yatta-communities-risk-forcible-transfer-june-2022.

¹⁷⁰ Véase OCHA, “Humanitarian Report”, 17 de agosto de 2022 (<https://www.unocha.org/media-centre/humanitarian-reports>).

entrenamientos militares para permitir que los miembros de la comunidad permanezcan en sus hogares con seguridad y dignidad¹⁷¹.

Jerusalén Oriental

55. En Silwan, los días 10 y 11 de mayo de 2022, las demoliciones provocaron el desalojo forzoso de 33 personas, entre ellas 18 niños. Aproximadamente 74 palestinos, incluidos 42 niños, siguen en riesgo de desalojo forzoso inminente y posible traslado forzoso tras una orden de demolición en Uadi Qadum¹⁷². En Shayj Yarah, las tensiones se han mantenido elevadas en los últimos años en el contexto de varias rondas de desalojos forzosos planificados. En diciembre de 2021, la familia Salem recibió una notificación de desalojo basada en la demanda de un colono¹⁷³. El desalojo propuesto desplazaría a 12 personas, incluidos 6 niños¹⁷⁴. El 1 de marzo de 2022, el Tribunal Supremo israelí permitió a cuatro familias de Shayj Yarah que se enfrentaban a órdenes de desalojo permanecer en sus casas como inquilinos protegidos hasta que concluyera el proceso de resolución de la titularidad de las tierras. Esta sentencia puede sentar un precedente y proteger a otras familias que hacen frente a desalojos similares.

D. Asentamientos en el Golán sirio ocupado

56. Durante el último decenio, en el contexto de la guerra civil siria, Israel ha atacado regularmente a personal e instalaciones militares sirios y ha ampliado los asentamientos israelíes en el Golán. Tras el reconocimiento de la “soberanía” israelí sobre el Golán por parte de los Estados Unidos de América el 25 de marzo de 2019, Israel emprendió un plan sin precedentes para duplicar su población de colonos en el Golán para 2027 y aumentar el número de asentamientos de 34 a 36¹⁷⁵. Como documentó la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad, la decisión de Israel de imponer su legislación, jurisdicción y administración en el Golán sirio ocupado era nula y sin valor y no tenía efecto alguno desde el punto de vista del derecho internacional.

57. Las aldeas del Golán sirio ocupado registran graves condiciones de hacinamiento. La confiscación de tierras para asentamientos israelíes, zonas militares, reservas naturales y actividades comerciales, incluido un proyecto de turbinas eólicas, sigue limitando el acceso de la población siria a la tierra y al agua, en violación de sus derechos a una vivienda adecuada, a la alimentación y a la salud. El Gobierno sirio ha protestado formalmente por la confiscación y apropiación de más de 6 km² de tierras sirias para la construcción de 42 turbinas eólicas en los pueblos de Ain El-Hajal, Al-Mansura y Al-Thaljyat, y por la inminente confiscación de otros 4 km² de tierras agrícolas para facilitar la construcción de otras 41 turbinas eólicas en los pueblos de Madjal Shams, Masada, Buqaata y Ein Qiniya¹⁷⁶. La República Árabe Siria también ha expresado su preocupación por las repercusiones sanitarias en sus centros de población situados a menos de 10 km de las turbinas de 120 m de altura.

IV. Conclusiones y recomendaciones

58. **El establecimiento y la expansión de asentamientos en el Territorio Palestino Ocupado y en el Golán sirio ocupado, autorizados o no por la legislación israelí,**

¹⁷¹ A/77/493, párr. 19; y A/76/336, párrs. 50 a 57; véanse también <http://www.ochaopt.org/content/statement-united-nations-resident-and-humanitarian-coordinator-occupied-palestinian-territory-lynn-hastings>; www.ohchr.org/en/press-releases/2022/05/un-experts-alarmed-israel-high-court-ruling-masafer-yatta-and-risk-imminent; y https://www.btselem.org/sites/default/files/2022-10/ICC_preventive_intervention_eng.pdf.

¹⁷² Véase <https://www.ir-amim.org.il/en/node/2867>.

¹⁷³ A/HRC/49/85, párr. 32.

¹⁷⁴ A/77/493, párr. 25.

¹⁷⁵ Véase <https://www.gov.il/en>.

¹⁷⁶ Carta del Representante Permanente de la República Árabe Siria a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, 29 de julio de 2022.

equivalen al traslado por parte de Israel de su propia población al territorio que ocupa, lo que está prohibido en virtud del derecho internacional humanitario¹⁷⁷, como han confirmado reiteradamente los órganos competentes de las Naciones Unidas, incluida la Corte Internacional de Justicia¹⁷⁸. Esos traslados constituyen un crimen de guerra que puede acarrear una responsabilidad penal individual a los implicados.

59. La apropiación sistemática de tierras por diversos medios, incluidas las leyes y órdenes discriminatorias israelíes, sigue sustentando la expansión de los asentamientos en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. La “adjudicación de títulos de propiedad” es ilegal según el derecho internacional y acentúa el riesgo de apropiación ilegal de bienes y de posibles traslados forzosos¹⁷⁹. En el último decenio se ha producido un cambio significativo en la posición del Gobierno de Israel y sus instituciones, caracterizado por una postura cada vez más envalentonada dirigida a acelerar el control sobre la tierra y los recursos y a imponer la soberanía israelí.

60. Las políticas y prácticas de planificación discriminatorias, las demoliciones y los desalojos forzados en el Territorio Palestino Ocupado, entre otras cosas para beneficiar a las organizaciones de colonos, conllevan numerosas violaciones de los derechos humanos y son un factor fundamental en el entorno de coerción que impera actualmente. El desplazamiento y la “reubicación” en otras zonas residenciales como resultado de este entorno constituye una forma de traslado forzoso, lo que contraviene las obligaciones que incumben a Israel en virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos¹⁸⁰.

61. La violencia de los colonos ha alcanzado los niveles más altos que las Naciones Unidas hayan registrado hasta ahora. La violencia de los colonos y la de las fuerzas de seguridad israelíes se han ido entremezclando cada vez más, incluidos casos de colonos que disparan sus armas codo a codo con las fuerzas de seguridad israelíes¹⁸¹. Israel ha incumplido de forma reiterada su responsabilidad como Potencia ocupante de proteger a los palestinos y sus bienes¹⁸². Esto contribuye a empeorar el entorno de coerción y discriminación en que viven los palestinos, pues prevalece la impunidad con respecto a la violencia de los colonos y al uso de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad israelíes.

62. El Alto Comisionado recuerda además la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo resolvió que la decisión de Israel de imponer sus leyes, su jurisdicción y su administración en el Golán sirio ocupado era nula y sin valor y no tenía efecto alguno desde el punto de vista del derecho internacional.

63. Sobre la base de las conclusiones expuestas en el presente informe y en informes anteriores, el Alto Comisionado recomienda a las autoridades israelíes que:

a) Detengan y reviertan inmediatamente todas las actividades de construcción de asentamientos y actividades conexas en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado, en cumplimiento de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad 497 (1981) y 2334 (2016);

b) Pongan fin a todas las políticas y prácticas que contribuyen a crear un entorno de coerción o aumentan el riesgo de traslado forzoso de palestinos;

¹⁷⁷ Cuarto Convenio de Ginebra, art. 49, párr. 6.

¹⁷⁸ *Legal Consequences of the Construction of a Wall in the Occupied Palestinian Territory, opinión consultiva*, I.C.J. Reports 2004, pág. 136; resoluciones del Consejo de Seguridad 465 (1980) y 2334 (2016); Resoluciones de la Asamblea General 71/97 y 72/86; y resolución 31/36 del Consejo de Derechos Humanos.

¹⁷⁹ I.C.J. Reports 2004, pág. 136.

¹⁸⁰ Cuarto Convenio de Ginebra, art. 49, párr. 6, y Estatuto de Roma, art. 8, párr. 2 b) viii).

¹⁸¹ A/77/493, párr. 36; y A/HRC/49/85, párrs. 15 y 16.

¹⁸² Reglamento de La Haya, arts. 43 y 46, y Cuarto Convenio de Ginebra, art. 27.

c) Revisen las políticas y leyes de planificación para garantizar su compatibilidad con las obligaciones de Israel en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario;

d) Se abstengan de dictar órdenes de desalojo y de demolición basadas en políticas y prácticas de planificación discriminatorias e ilegales que puedan dar lugar al traslado forzoso de palestinos, que afecta desproporcionadamente a las mujeres;

e) Adopten todas las medidas necesarias para proteger a la población palestina y sus bienes de la violencia ejercida por los colonos y se cercioren de que se investiguen con prontitud y eficacia y de manera exhaustiva y transparente todos los incidentes de violencia por parte de los colonos y las fuerzas de seguridad israelíes contra los palestinos y de daños contra sus bienes, se enjuicie a sus autores y, de ser declarados culpables, se los castigue con las sanciones adecuadas, y de que las víctimas tengan acceso a recursos efectivos, como una indemnización suficiente, de conformidad con las normas internacionales;

f) Protejan el derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica de los palestinos, se abstengan de ejercer toda restricción indebida, incluido el uso de la fuerza, y creen un entorno propicio para las protestas pacíficas;

g) Pongan fin a la aplicación en el Golán sirio ocupado de cualesquiera políticas y prácticas que puedan suponer una discriminación contra las personas protegidas.
